

Los jueces en la historia de España

**Manuel Campos Campayo
(coordinador)**



**Marcial
Pons**

MANUEL CAMPOS CAMPAYO
COORD.

LOS JUECES EN LA HISTORIA DE ESPAÑA

Prólogo por
Manuel Marchena Gómez

Marcial Pons
Madrid | Barcelona | Buenos Aires | São Paulo
2024

ÍNDICE

NOTA DEL COORDINADOR	17
PRÓLOGO, por Manuel Marchena Gómez	19
CAPÍTULO 1. LA CONSOLIDACIÓN DE LA JUSTICIA MEDIEVAL, por Francisco Javier Díaz González.....	31
I. LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA ALTA EDAD MEDIA	31
1. La justicia privada y la autotutela	31
2. La justicia pública	34
A. La justicia del príncipe: <i>Palatium</i> y <i>Curia regiae</i> . ..	35
B. La justicia a nivel territorial	39
C. La justicia a nivel local.....	41
D. El Tribunal o <i>Juicio del Libro</i> en León	45
E. La jurisdicción eclesiástica	46
F. La jurisdicción señorial.....	47
II. LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ÉPOCA BAJOMEDIEVAL.....	48
1. La justicia de la Corte	50
A. El Tribunal de Alcaldes de Corte en Castilla	50
B. Aragón y Navarra	52

C.	La Audiencia en Castilla.....	53
D.	La Audiencia en Aragón	59
E.	El Consejo de Castilla	61
F.	El Consejo de Aragón y el Consejo de Navarra..	64
2.	La administración de justicia a nivel territorial	65
A.	Castilla.....	65
B.	Cataluña y Mallorca.....	67
3.	La Administración de justicia a nivel local.....	68
A.	Castilla.....	68
B.	Corona de Aragón.....	72
C.	Navarra.....	74
4.	Las jurisdicciones especiales	74

CAPÍTULO 2. LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DURANTE EL REINADO DE LOS REYES CATÓLICOS EN CASTILLA (1469-1504), por José Sánchez-Arcilla Bernal.....		77
I.	LA JUSTICIA DEL REY	77
II.	LA JUSTICIA COMO INSTRUMENTO DEL PODER REAL	85
1.	Alfonso X el Sabio: la homogeneización del Derecho y la reforma de la justicia.....	86
2.	Las reformas de Alfonso XI	97
3.	El Consejo Real como instancia judicial: «las cosas de justicia» y los «negocios de otra calidad»	104
III.	LAS REFORMAS DE LOS REYES CATÓLICOS	107
1.	La justicia de la corte	108
2.	La justicia real en el ámbito territorial	115
3.	La justicia real en el ámbito local.....	122
4.	La justicia en Indias	127
5.	Las jurisdicciones especiales	132
A.	La jurisdicción eclesiástica.....	132
B.	El tribunal de la Inquisición	133

C.	La jurisdicción militar.....	134
D.	La jurisdicción señorial.....	135
E.	La Hermandad general.....	136
F.	La jurisdicción mercantil.....	141
G.	La Casa de la Contratación de las Indias.....	142
H.	La Mesta	143
CAPÍTULO 3. LA JUSTICIA BAJO LOS AUSTRIAS, por		
	<i>Regina M.^a Polo Martín</i>	145
I.	PLANTEAMIENTO	145
II.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA JUSTICIA DE LOS SIGLOS DE LOS AUSTRIAS	147
III.	LOS JUECES	154
IV.	LA ORGANIZACIÓN JUDICIAL.....	161
	1. Justicia ordinaria.....	161
	2. Jurisdicciones especiales	178
V.	LOS JUICIOS.....	184
CAPÍTULO 4. LOS MAGISTRADOS DE LA MONARQUÍA BORBÓNICA, por Pere Molas Ribalta		191
I.	LA GUERRA DE SUCESIÓN.....	191
II.	LOS COLEGIALES MAYORES	200
III.	LAS REFORMAS DE CARLOS III	205
IV.	EL TIEMPO DE LOS ABOGADOS	214
V.	LA CRISIS DEL SISTEMA.....	219
CAPÍTULO 5. LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ Y EL PODER JUDICIAL, por Fernando Martínez Pérez		229
I.	INTRODUCCIÓN Y ESTADO DE LA CUESTIÓN. CÁDIZ COMO ORIGEN DE LA JUSTICIA CONTEMPORÁNEA.....	229

II.	LA CONSTITUCIONALIZACIÓN DE UNA JUSTICIA TRADICIONAL. POTESTADES Y PODERES EN UN CÁDIZ JURISDICCIONAL.....	236
III.	OFICIO DE MAGISTRADO Y JUSTICIA DE CALIDADES. LA FUNCIÓN DEL JUEZ	239
	1. Calidades de los jueces	239
	2. Calidades de los juicios	245
IV.	ENCAJE DE LO JURISDICCIONAL. COMPETENCIAS, SOBERANÍA Y RESPONSABILIDAD	249
	1. Traducciones institucionales. Supremos Tribunales.....	250
	2. Reconocimiento y expropiación de la justicia no profesional.....	256
	3. Infracciones a la Constitución. La actividad judicial de las Cortes	265
V.	EPÍLOGO	269

CAPÍTULO 6. EL JUEZ-FUNCIONARIO DURANTE EL REINADO DE ISABEL II: LAS PAUTAS PARA LA CONFIGURACIÓN DEL JUEZ CONTEMPORÁNEO, *por Pedro Ortego Gil*.....

I.	APROXIMACIÓN ORGÁNICA Y ESTATUTARIA	271
	1. Marco normativo	271
	2. El camino para ser juez	275
	A. Requisitos formales y discrecionalidad ministerial.....	275
	B. El acceso mediante la asimilación funcional... ..	279
	C. Los primeros debates sobre el ingreso por oposición	281
	3. Tras el acceso: interinidad, calificación e ¿inamovilidad?	284
	4. La carrera: categorías y escalafones	296
	5. Controles sobre el ejercicio y la persona	301
	6. Aspectos complementarios.....	304

II. FUNCIÓN JUDICIAL	306
1. La función constitucional	306
2. Bajo el imperio de la ley y de la jurisprudencia. La motivación.....	307
3. Atribuciones aconstitucionales.	314
III. CONCLUSIONES.	316
 CAPÍTULO 7. EL SEXENIO REVOLUCIONARIO (1868-1874) Y LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL (1870): UNA REVOLUCIÓN PASAJERA Y UNA LEY PERMANENTE, por M.^a Julia Solla Sastre.....	 317
I. EL SEXENIO REVOLUCIONARIO Y LA LEY PROVISIONAL ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL.....	317
1. La Constitución de 1869 y la delimitación del Poder Judicial	320
2. La Constitución y el diseño de la judicatura	326
3. Régimen transitorio y desarrollo normativo de la magistratura constitucional.....	330
II. LA LEY PROVISIONAL ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL EN SU CONTEXTO	335
1. El procedimiento de elaboración de la LOPJ.....	338
A. Una ley provisional orgánica para organizar los tribunales del fuero común en la Península.....	338
B. Un decreto orgánico para organizar los tribunales del fuero común en Ultramar.....	346
2. El contenido de la LOPJ	347
A. El papel del juez: el juez legal	352
B. Principios rectores: independencia, inamovilidad, responsabilidad	358
III. LA REFORMAS SEPTENBRINAS DE LA LOPJ	365
IV. LA FORTUNA DE LA LOPJ	370

CAPÍTULO 8. LOS JUECES DURANTE EL PERIODO DE LA RESTAURACIÓN MONÁRQUICA,	
<i>por Alicia Duñaiturria Laguarda</i>	375
I. INTRODUCCIÓN.....	375
II. LOS JUECES EN EL PERIODO CANOVISTA.....	377
1. El poder judicial no fue independiente del ejecutivo...	377
2. Estructura orgánica y jerárquica de los jueces	379
3. La administración de justicia en la Constitución de 1876	384
A. La división de poderes:.....	384
B. Unidad de jurisdicciones	385
C. Independencia, responsabilidad e inamovilidad del juez	386
4. Modificaciones y reformas legales.....	389
5. El Jurado	391
III. LOS JUECES DURANTE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA (1923-1931).....	393
 CAPÍTULO 9. LA SEGUNDA REPÚBLICA,	
<i>por Francisco Sosa Wagner</i>	395
I. AMBIENTE POLÍTICO Y JUSTICIA REPUBLICANA	395
II. LA JUSTICIA MILITAR	401
III. EL CASO ESPECÍFICO DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA.....	402
IV. LA «JUSTICIA» DURANTE LA GUERRA CIVIL	403
V. EL TRIBUNAL DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES.....	405
1. Su creación y sus competencias	405
2. Sus miembros	409
3. Intentos de modificación	412
4. Su jurisprudencia	413
5. Opiniones críticas.....	423
6. Para concluir.....	427

CAPÍTULO 10. LOS JUECES EN EL RÉGIMEN DE FRANCO,	<i>por Ramón Rodríguez Arribas</i>	429
I. INTRODUCCIÓN		429
II. NECESIDAD DE TRATAR DE OBJETIVAR LA EVOLUCIÓN EN MATERIA JUDICIAL		430
III. SITUACIÓN EN LA GUERRA CIVIL Y AL TERMINAR ESTA		431
IV. LA ORGANIZACIÓN JUDICIAL DESPUÉS DE LA GUERRA CIVIL. DEMARCACIÓN Y PLANTA DE LOS TRIBUNALES		432
V. LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE 1870		433
VI. LOS NOMBRAMIENTOS EN RÉGIMEN DE ANTIGÜEDAD Y DISCRECIONALES		434
VII. LA JURISDICCIÓN CIVIL		434
VIII. NOMBRAMIENTOS PARA EL TRIBUNAL SUPREMO		435
IX. LA INSPECCIÓN CENTRAL DE TRIBUNALES		435
X. PREFERENCIA INICIAL DE LA JURISDICCIÓN MILITAR		436
XI. LA REFORMA DE LA JUSTICIA MUNICIPAL		437
XII. LOS JUECES DE PAZ		438
XIII. EL ACCESO A LA CARRERA JUDICIAL Y FISCAL Y LA ESCUELA JUDICIAL		439
XIV. LOS AÑOS CINCUENTA DEL PASADO SIGLO		440
XV. LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA		441
XVI. LEY REGULADORA DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA		441
XVII. LOS MAGISTRADOS ESPECIALISTAS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO		442
XVIII. LOS MAGISTRADOS DE TRABAJO		442
XIX. LOS AÑOS SESENTA DEL PASADO SIGLO		443
XX. EL TRIBUNAL DE ORDEN PÚBLICO		444
XXI. LOS AÑOS SETENTA DEL PASADO SIGLO, HASTA LA DEMOCRACIA		445
XXII. CONCLUSIÓN		446

CAPÍTULO 11. LA POSICIÓN DEL JUEZ EN LA CONSTITUCIÓN DE 1978, por Manuel Aragón Reyes	447
I. EL ESTATUTO CONSTITUCIONAL DEL JUEZ: CARACTERÍSTICAS GENERALES	447
II. LA INDEPENDENCIA JUDICIAL Y LA INDEPENDENCIA DE SU AUTOGOBIERNO	448
III. LA UNIDAD Y EXCLUSIVIDAD JURISDICCIONAL	470
IV. EL JUEZ ORDINARIO ANTE LA LEY Y LA CONSTITUCIÓN	471
V. CONCLUSIONES	475
 CAPÍTULO 12. LOS JUECES ESPAÑOLES EN LA DEMOCRACIA, por Celso Rodríguez Padrón	 477
I. UN NUEVO PERIODO HISTÓRICO. LOS JUECES CONSTITUCIONALES: GARANTES DEL ESTADO DE DERECHO	477
II. LA INDEPENDENCIA JUDICIAL	482
1. La necesidad de acomodarla al nuevo orden constitucional	482
2. El Consejo General del Poder Judicial	485
3. Un valor garantizado. Incluso con la propia vida	488
III. EL NUEVO MARCO JUDICIAL	494
1. La supresión de la justicia municipal	494
2. El estatuto judicial	496
A. Marco normativo básico	497
B. El acceso a la carrera judicial	500
C. Las limitaciones del juez	502
D. La responsabilidad. Mecanismos de exigencia	507
E. Las situaciones administrativas	510
IV. CARENCIAS Y DISTORSIONES	512
1. La planta judicial	512
2. La administración de la Administración de Justicia	515

V.	LA LLAMADA POLITIZACIÓN DE LA JUSTICIA.....	516
1.	Motivos de una percepción social.....	516
2.	El fracaso de los Pactos de Estado.....	523
VI.	EPÍLOGO	525
BIBLIOGRAFÍA.....		529
SEMBLANZA BIOGRÁFICA DE LOS AUTORES.....		539

NOTA DEL COORDINADOR

Este libro empezó a gestarse en noviembre de 2022. Su propósito inicial era llenar un vacío en torno a la figura de los jueces en la historia de nuestro país. Una institución tan relevante en los sucesivos sistemas políticos había recibido escasa atención por parte de la historiografía española. Existían sólidos trabajos sobre la judicatura (escritos, en buena parte, por quienes han colaborado en esta obra), pero casi todos se referían a periodos concretos o a cuestiones muy especializadas. Apenas contábamos con textos que ofreciesen una visión general y un marco temporal amplio para abordar las atribuciones y las características de los jueces en España a lo largo de los siglos.

A ese propósito inicial se sumaba el de explicar el encaje institucional de la judicatura en España. Se trataba de exponer cómo había ido evolucionando, adaptada a las transformaciones del Estado a raíz del paso del tiempo y de la llegada de nuevas ideas y sistemas. El actual Poder Judicial, como refleja la obra, no puede entenderse sin ese pasado centenario que ha prefigurado la función de los jueces y magistrados. A partir de esa exposición es posible comprender mejor la labor realizada por estos servidores públicos, a quienes se confía hoy, en último extremo, la salvaguarda del Estado de Derecho. En esa misma medida, nos permite reivindicar su figura y su independencia, en particular, cuando se hallan sujetos a un intenso escrutinio, y a veces interesada reprobación, por parte de ciertos actores políticos o medios de comunicación.

Una vez cerrado el elenco de autores y organizado el índice de la obra a principios de 2023, se dio un plazo prudencial para la redacción de los capítulos que conforman esta monografía. Los autores cumplieron puntualmente sus compromisos, algo que un coordinador de cualquier obra colectiva siempre ha de agradecer. A principios de di-

ciembre de 2023, el primer borrador se presentó a la editorial Marcial Pons. 2024 se ha empleado en los pormenores del proceso editorial.

Este repaso de la intrahistoria de la edición del libro no es un capricho del coordinador. Tiene una razón detrás. Los autores han trabajado bajo la premisa del rigor académico y ajenos a cualquier influencia externa, aún siendo conscientes de lo que estaba sucediendo en la arena política. Las referencias, explícitas o implícitas, a la actualidad se pueden constatar en algunas páginas del libro. Ahora bien, la labor académica e intelectual casa mal con los tiempos de la agenda política. Ha sido imposible (habríamos entrado en una espiral de difícil escapatoria) que la obra se ocupe de las decisiones adoptadas por nuestros gobernantes o representantes parlamentarios en los últimos meses, así como de los pronunciamientos del Tribunal Constitucional que han tenido lugar recientemente y que han afectado a los órganos de gobierno del Poder Judicial. En especial, esta disociación se acentúa en los últimos capítulos de la obra que, redactados a finales del 2023, no han podido analizar las cuestiones más inmediatas. Pedimos al lector, por tanto, que tenga en cuenta esta circunstancia al afrontar la lectura de las páginas correspondientes.

Por último, quiero hacer una mención especial a don Ramón Rodríguez Arribas, fallecido pocos días después de entregar el borrador de su capítulo. Las muestras de cariño y los obituarios que se publicaron a su muerte reflejan la altura intelectual y personal de uno de los juristas más relevantes de la historia reciente de nuestro país.